



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-07239651-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Modificación de módulos mensuales - Cecilia LERENA

VISTO el EX-2024-07239651-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP mediante el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente Cecilia LERENA como Personal de Gabinete - Planta Temporaria en la Subsecretaría de Comunicación en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2021-372-GDEBA-GPBA fue designado Guillermo Mariano SCHAMIS como Subsecretario de Comunicación, a partir del 1° de mayo de 2021;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a Cecilia LERENA en el ámbito de la Subsecretaría de Comunicación, a partir del 1° de marzo de 2024, solicitado por el Subsecretario a su cargo mediante nota obrante en el orden 2, asignándole en esta oportunidad la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA (860) módulos mensuales;

Que le fue asignada oportunamente a Cecilia LERENA la cantidad de MIL SEISCIENTOS TREINTA (1630) módulos mensuales a los fines remuneratorios otorgados mediante RESO-2022-297-GDEBA-MPCEITGP y modificados mediante RESO-2023-167-GDEBA-MPCEITGP;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias y con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y el Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Comunicación, a partir del 1° de marzo de 2024, la cantidad de módulos otorgados oportunamente a la agente Cecilia LERENA (DNI N° 31.957.812 - Clase 1985) como Personal de Gabinete - Planta Temporal mediante RESO-2022-297-GDEBA-MPCEITGP modificada por RESO2023-167-GDEBA-MPCEITGP, asignándole en esta oportunidad la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA (860) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

